Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **3662** de **1 de abril de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0002597

Señor
JUAN DOMINGO TORRES

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***"CONO VASO PORTACOMIDA PLEGADO"***

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 3 del radicado N° NC2019/0002597 del 20 de marzo de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un cono vaso porta comida plegado el cual permite un armado en un tiempo no mayor a 10 segundos, lo cual es una ventaja en el punto de consumo de alimentos, asimismo, su proceso de producción utiliza menos recursos, y tiene un mejor aprovechamiento de materia prima como papel, menor gasto de energía y otros recursos como tinta, goma y mano de obra, permitiendo un fácil apilamiento, lo que se traduce en una mayor cantidad disponible de unidades en un menor espacio de almacenamiento, bodegaje y transporte.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un cono vaso porta comida plegado (10), conformado por un cuerpo del cono (1), el cual 10 contiene una base del cono (1a) y una boca superior del cono (1b); una lengüeta tapa superior (2) con una perforación en el centro para el pitillo (3); una lengüeta porta pitillo (7); una lengüeta porta servilleta (8); una lengüeta porta salsa (9); un área de pegado (6); siete líneas de grafado (4) y una línea de corte (5). El diámetro de la base del cono (1a) tiene entre 7cm y 9 cm, preferiblemente 8,332 15 cm. El diámetro de la boca superior del cono (1b) tiene entre 12 cm y 14 cm, preferiblemente 13,2 cm. La longitud entre la base del cono (1a) y la línea de corte (5), donde se aloja la lengüeta (2), está entre 3 cm y 5 cm, preferiblemente 4 cm. La longitud entre la línea de corte (5) y la boca superior del cono (1b) tiene entre 9 cm y 11 cm, preferiblemente 10 cm.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La expresión *"(…) preferiblemente (…)"* (reivindicación 1) no es limitativa y no permite diferenciar con claridad cuál es el objeto que se desea proteger. Se sugiere al solicitante reemplazarla por un término y/o expresión que defina concretamente la materia reclamada.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co
Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente
El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Oficio N° **3662** de **1 de abril de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0002597

- La expresión *"(…) Dry (…)"* (reivindicación 3), no es clara ya que, por un lado, no se encuentra en el idioma español, y además, no define de forma explícita cual es la característica que se desea proteger. Se sugiere hacer la corrección necesaria, empleando expresiones en español y describiendo de forma clara y concisa la materia reivindicada.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 20 de marzo de 2019, que corresponde a la fecha de presentación nacional. Sin embargo, consultadas las fuentes de información con las que se cuenta hasta la fecha, no se encontraron documentos que anticipen el objeto de la solicitud tal y como se encuentra reivindicado.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.

Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Oficio N° **3662** de **1 de abril de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0002597

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.	Examen de patentabilidad							
NC2019/0002597	1°	X	2°		3°		Revoca	

Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)	Prioridad	Presentación
20/03/2019		X

Solicitante
JUAN DOMINGO TORRES

Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:							
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)	-

CRITERIOS DE BÚSQUEDA		
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 3	
Palabras clave utilizadas	Cup, container, vessel, fold*, paper, base, top, bottom, taper*, cone, diameter, tab, upper, lower, perforated, hole, orifice, bore, perforation, straw, inner, crease*, aperture, middle, central, height, width, napkin, holder, sauce, opposite, slot, rib*, oval, left, right, glue, break, cut*, line	
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP:	B65D 81/32, B65D 21/00, B65D 21/02, A47G 23/032

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES
(Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)

Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP([1])	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado([2])
SIPI	NC2016/0000577	07/1/2017	-	-	A
Patbase	US5720429	24/02/1998	-	-	A
	US6360944	26/03/2002	-	-	A
Orbit	DE102017000004	05/07/2018	-	-	A
	US9038845	26/05/2015	-	-	A
Google Patents	WO2014/125141	21/08/2014	-	-	A

([1]) Cita completa literatura no patente (LNP)

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista*. *Volumen*(Número), pp-pp.

O

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.

([2]) Categorías de documentos citados

"A" Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.

"E" Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.

"L" Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.

"O" Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.

"T" Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.

"X" Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.

"Y" Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Oficio N° **3662** de **1 de abril de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0002597

"P" Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
Fecha del reporte de búsqueda: 06/03/2019
Examinador: IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia